QUINTERO, 2 5 ENE. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 23 de enero del 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$70.000.- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. MAGDALENA DEL CARMEN AREVALO ALARCON, Cédula de Identidad I on residencia en .

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos).- como aporte económico para iniciativa productiva a favor de la Sra. MAGDALENA DEL CARMEN AREVALO ALARCON, Cédula de Identidad con residencia en Diego

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "MAGDALENA DEL CARMEN AREVALO ALARCON" RUT: Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA/SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/PLG/ANF/anf